

Concesión Vial de los Llanos S. A. S.
Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., 31 de enero de 2017.

A los señores Accionistas de
CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros separados de Concesión Vial de los Llanos S.A.S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, estado de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas, preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Los estados financieros de Concesión Vial de los Llanos S.A.S., correspondientes al año 2015 fueron auditados por otro contador público, vinculado a PricewaterhouseCoopers Ltda., quien en informe de fecha 8 de marzo de 2016 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye



evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión del revisor fiscal

En mi opinión, los citados estados financieros separados auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Concesión Vial de los Llanos S.A.S., al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante el año 2016, la contabilidad de Concesión Vial de los Llanos S.A.S., ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder; existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ligia Peña Castro".
LIGIA PEÑA CASTRO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 175221-T

Designado por **CROWE HORWATH CO S.A.**

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S. A. S.

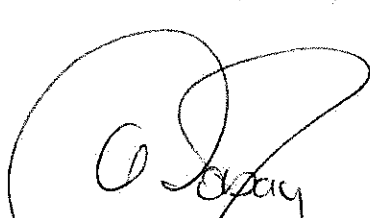
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	139.138	206.884
Cuentas Por cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	6	23.233	-
		<u>162.371</u>	<u>206.884</u>
Activos no corrientes			
Inversiones en Subsidiarias	7	183.943.086	120.132.094
Activos por Impuestos Diferidos	8	174.968	51.872
		<u>184.118.054</u>	<u>120.183.966</u>
Total activo		<u>184.280.425</u>	<u>120.390.850</u>
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Cuentas Por Pagar y Otras cuentas por pagar	9	592.613	228.415
Impuestos, gravámenes y tasas	10	568.166	484.347
Pasivo No corrientes			
Otros pasivos no financieros	11	176.212.695	111.690.513
		<u>177.373.474</u>	<u>112.403.275</u>
Total Pasivo		<u>177.373.474</u>	<u>112.403.275</u>
PATRIMONIO			
Capital Social	12	5.000.000	5.000.000
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		1.906.951	2.987.575
Total del patrimonio		<u>6.906.951</u>	<u>7.987.575</u>
Total del pasivo y del patrimonio		<u>184.280.425</u>	<u>120.390.850</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Oscar Alberto Robayo Villamil
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dagoberto Cruz Joya
Contador
Tarjeta Profesional No. 23854-T
(Ver certificación adjunta)


Ligia Peña Castro
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.175221-T
Designado por Crowe Horwath CO S.A.
(Ver informe adjunto)

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S. A. S.

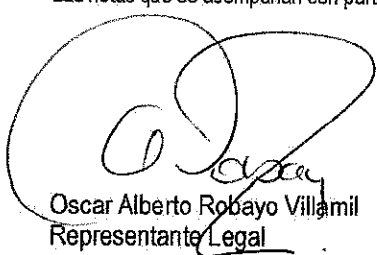
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS

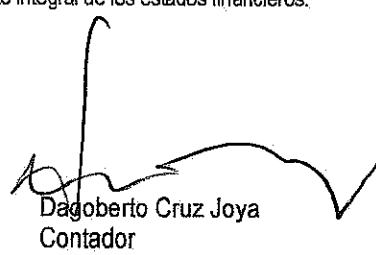
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y
EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	Año terminado al 31 de diciembre	
		2016	2015
Ingresos operacionales	13	4.845.360	4.297.667
Costos de operación		-	-
Utilidad bruta		4.845.360	4.297.667
Gastos Operacionales	14	(632.895)	(336.223)
Utilidad operacional		4.212.465	3.961.444
Ingresos No operacionales	15	101.022	12.964
Gastos No Operacionales	16	(109.495)	-
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		4.203.992	3.974.408
Provisión para impuesto sobre la renta	17	(2.297.041)	(986.833)
Utilidad neta		1.906.951	2.987.575

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Oscar Alberto Robayo Villamil
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dagoberto Cruz Joya
Contador
Tarjeta Profesional No. 23854-T
(Ver certificación adjunta)


Ligia Peña Castro
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 175221-T
Designado por Crowe Horwath CO S.A.
(Ver informe adjunto)

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S. A. S.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y
EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

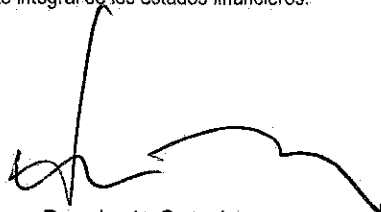
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital Social	Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5.000.000	2.987.575	7.987.575
Dividendos decretados / apropiaciones	-	(2.987.575)	(2.987.575)
Utilidad neta del ejercicio	-	1.906.951	1.906.951
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5.000.000	1.906.951	6.906.951

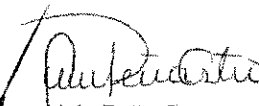
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Oscar Alberto Robayo Villamil
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Dagoberto Cruz Joya
Contador
Tarjeta Profesional No. 23854-T
(Ver certificación adjunta)



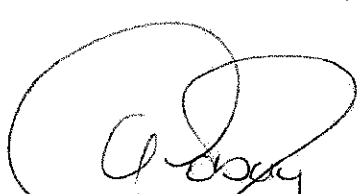
Ligia Peña Castro
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 175221-T
Designado por Crowe Horwath CO S.A.
(Ver informe adjunto)

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S. A. S.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y
EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Año terminado el 31 de Diciembre	
	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Ganancia neta del año	1.906.951	2.987.575
Cambios en el capital de trabajo:		
Inversiones	(63.810.991)	(120.132.094)
Cuentas por cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	(23.233)	-
Cuentas por pagar	364.198	228.415
Impuestos Gravámenes y tasas	83.819	484.347
Movimiento neto de impuestos diferidos	2.223.523	554.214
Otros pasivos no financieros	62.175.562	111.084.427
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación	2.919.829	(4.793.116)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Aportes de Capital	-	5.000.000
Reservas	-	-
Pago de Dividendos	(2.987.575)	-
Ajustes por conversión a NIIF	-	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	(2.987.575)	5.000.000
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	206.884	-
Efectos de conversión de efectivo y equivalente de efectivo y partidas de resultados	(67.746)	206.884
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	139.138	206.884

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Oscar Alberto Robayo Villamil
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dagoberto Cruz Joya
Contador
Tarjeta Profesional No. 23854-T
(Ver certificación adjunta)


Ligia Peña Castro
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 175221-T
Designado por Crowe Horwath CO S.A.
(Ver informe adjunto)

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Concesión Vial de los Llanos S. A. S. (en adelante "la Compañía"), fue constituida el 24 de abril de 2015, mediante documento privado de constitución registrado ante la Notaría 4ta del Círculo de Villavicencio. Tiene como objeto social la celebración y ejecución del contrato estatal de concesión adjudicado mediante la Resolución No. 638 de fecha 9 de abril de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura - "ANI" con el fin de realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial, social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, el proyecto corresponde al corredor Granada - Villavicencio (anillo vial de Villavicencio) y Villavicencio - Puerto López - Puerto Gaitán - Puente Arimena, el cual se divide en doce (12) unidades funcionales.

El 5 de mayo de 2015, la Concesión Vial de los Llanos S. A. S. y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI" celebraron el Contrato de Concesión No.4 bajo el esquema de la Asociación Público Privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, cuya duración se extiende hasta el 5 de mayo del 2045.

En virtud del contrato de Concesión No. 4, el 5 de junio de 2015 se constituye mediante contrato de Fiducia Mercantil No. 4-2-1759, el Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos, el cual es administrado por la Sociedad Fiduciaria de Occidente S. A. El objeto de la fiducia mercantil irrevocable de administración, garantía, fuente de pagos y pagos, consiste en servir de eje para la consecución de financiaciones, otorgamiento de garantías y administración de todos los recursos necesarios para la ejecución del contrato de concesión, para la cual el concesionario transfirió al patrimonio autónomo los derechos de tipo patrimonial derivados de dicho contrato.

La duración del contrato de fiducia será igual a la del contrato de concesión, más el tiempo necesario para su liquidación, sin exceder el máximo legal.

El 7 de julio de 2015, se firma entre Grupo Odinsa S. A. y la Concesión Vial de los Llanos S. A. S. el contrato de mandato cuyo objeto es adelantar por cuenta y riesgo del Mandatario todas las actividades de operación del proyecto Malla Vial del Meta de conformidad con el contrato de Concesión No. 4 de 2015 y sus apéndices. El plazo es de tres meses contados a partir del 9 de junio de 2015 y el valor del contrato por honorarios asciende a \$147.003.681 y \$724.156.064 por gastos reembolsables, el cual podrá ser prorrogado mensualmente.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente en el período presentado.

2.1. Bases de presentación

Los estados financieros de la Concesión Vial de los Llanos S. A. S. al 31 de diciembre de 2015, se han preparado de acuerdo con los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptados en Colombia, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de agosto de 2013.

2.2. Información financiera por segmentos operativos

La Compañía no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos", ya que posee un único objeto, el cual es la administración de todos los recursos necesarios para la ejecución del Contrato de Concesión No. 4 de 2015 del 5 de mayo de 2015 bajo el esquema de Asociación Público Privada – "APP".

2.3. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo a lo establecido en la NIC 21, las partidas incluidas en los estados financieros son medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera el Concesión, es decir, pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Concesión. Los estados financieros de la Concesión se expresan en miles de pesos colombianos para propósitos de presentación.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo igual o inferior a los tres meses desde la fecha de adquisición.

Restricciones:

En caso de existir fondos de efectivo que sean mantenidos en cuentas bloqueadas o en una cuenta de depósito en garantía para ser utilizados sólo para un propósito específico, o en cuentas con restricciones de control de cambios, de manera que el dinero no es libremente transferible. Se debería evaluar si los fondos restringidos cumplen la definición de efectivo y equivalentes al efectivo, o si los fondos están restringidos de manera tal que la definición no se cumple, observando que:

- Los fondos estén disponibles o sean accesibles de manera inmediata o en menos de 1 día.
- Son fácilmente liquidables o convertibles.
- Está sujeto a cambios insignificantes en su valor.
- Están disponibles para atender los compromisos de pago a corto plazo.

2.5. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y de los que no permitan al tenedor la recuperación sustancial de toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

Los activos financieros que corresponden a cuentas por cobrar se medirán sobre la base de:

- Modelo del negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Concesión mide las cuentas por cobrar al importe de la transacción o por su valor razonable.

Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva en caso de ser de largo plazo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

Si el vencimiento de las cuentas por cobrar es superior a 12 meses desde la fecha del balance, se clasifica como activos no corrientes de lo contrario se clasifican en activos corrientes.

2.6. Inversión en subsidiarias

Las subsidiarias son las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas. La Compañía controla otra entidad, cuando está expuesta y/o tiene derecho a retornos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía, y dejan de consolidarse a partir de la fecha en que el control cesa.

La Compañía registra en sus estados financieros separados las inversiones en subsidiarias al método de participación.

2.7. Cuentas por pagar

La Concesión reconocerá una cuenta por pagar cuando se convierta en parte obligante (adquiere una obligación), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se recibe el servicio. El patrimonio autónomo reconocerá las cuentas por pagar a su valor razonable.

Un instrumento financiero será considerado como un instrumento de deuda si cumple con los siguientes requisitos:

- Existe una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad.
- La entidad no tiene un derecho incondicional de evitar la entrega del efectivo u otro activo financiero para liquidar una obligación contractual.
- En todo caso, el tenedor tiene sustancialmente garantizada la recepción de su importe que es, al menos, igual al que obtendría a través de la opción de liquidar en efectivo.
- La empresa medirá el pasivo financiero por el valor razonable con cambios en resultados y al costo amortizado.

2.8. Impuesto sobre la renta y "CREE"

El impuesto sobre la renta y "CREE" se determina con base en estimaciones y bajo el método de la renta ordinaria. El efecto de las diferencias temporales que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán.

2.9. Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación durante cada año.

2.10. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La Concesión reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para la actividad de la Compañía.

La Concesión reconocerá el ingreso de acuerdo a lo estipulado en el Literal 16.1 Obligaciones de la Fiduciaria según Párrafo 25, el cual establece que la Fiduciaria realizara los traslado de los recursos correspondientes por concepto de retribución al fideicomitente, de acuerdo con el procedimiento establecido en los literales (g) y (h) de la Sección 3.1 del contrato de Concesión No. 4 de 2015.

NOTA 3 - MANEJO DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Fideicomiso están estrechamente relacionadas con el objeto social del Fideicomitente Concesión vial de los Llanos quien como concesionario de una infraestructura vial, está expuesto a diferentes

tipos de riesgos financieros como riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales se hacen extensivos al patrimonio autónomo.

La gestión de los riesgos en el Fideicomiso está a cargo de la administración de la Fiduciaria de Occidente S. A., de la Gerencia de la Concesión, del área financiera y de los líderes de cada proceso.

Esta administración (Fiduciaria, gerencia y líderes) identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros en directa colaboración con los lineamientos de la Junta Directiva de la Concesión y la Junta Administradora del Patrimonio Autónomo.

Riesgos de mercado

Exposición a variaciones en los tipos de interés. Concesión Vial de los Llanos posee recursos en el patrimonio autónomo que están estructurados a una negociación de tasa fija sujeta a modificaciones de acuerdo al mercado.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Fideicomiso expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros incluidos en el saldo de tesorería.
- Saldos de cuentas por cobrar.

El valor de la exposición al riesgo de crédito se constituye por el saldo de las mencionadas partidas; el Fideicomiso no tiene concedidas líneas de créditos a terceros.

El riesgo asociado a los recursos en cuentas de ahorros está colocado en el Banco de Occidente, quien presenta una calificación emitida por FITCH RATINGS de estable en donde se resalta en la calificación del pasado 2 de junio de 2015 lo siguiente:

Las calificaciones de Occidente reflejan su fortaleza de capital, su modelo de negocio diversificado y de bajo riesgo y su fondeo estable y moderadamente concentrado. Las calificaciones reflejan asimismo su buena calidad de activos y los retos tras los cambios organizacionales que impactaron el crecimiento de su cartera durante 2014.

Las medidas de capital de Banco de Occidente (Occidente) han mejorado desde 2010 basadas en una generación de capital consistente y moderadas políticas de dividendos. El indicador FCC de Occidente ha oscilado en un rango de 16%-17% durante el período 2010-2013. A diciembre de 2014, el FCC disminuyó a 14.49% luego de un aumento más que proporcional en los Activos Ponderados por Riesgo, frente al incremento del FCC. Este es un nivel considerado suficiente por Fitch y está por encima de los niveles de capital mostrados por sus pares.

Las conservadoras políticas de administración de riesgos de crédito y mercado de Occidente y un ambiente económico estable en Colombia, resultaron en una buena calidad de activos (créditos en mora a 90 días del 1.8% a diciembre de 2014) que se ha mantenido consistentemente estable en los últimos años y se complementa con una suficiencia de reservas para préstamos en mora (2.4x su cartera morosa a 90 días).

Siendo un banco de tamaño mediano con amplia presencia a lo largo del país, Banco de Occidente cuenta con una amplia y moderadamente diversificada base de depositantes. La demanda de depósitos proviene principalmente de clientes públicos e institucionales resultando en depósitos estables y al mismo tiempo costoso, y con mayor concentración de depositantes, comparados con otros depósitos bancarios basados en ahorros personales.

El modelo de negocio de Occidente está basado principalmente en la intermediación bancaria, con una creciente participación de productos bancarios de consumo de bajo riesgo. Occidente se ha convertido en el vehículo de Aval para el desarrollo del negocio del Leasing, alcanzando un 18% del total del sector, por encima de su participación de mercado natural de 6.3% por activos a diciembre de 2014.

Occidente introdujo importantes cambios organizacionales durante 2014, que contribuyeron en parte a una desaceleración en el crecimiento de la cartera y afectaron el proceso de cobranza (especialmente entre los meses de abril a septiembre), ligeramente incrementando el indicador de cartera morosa. El banco ha reanudado el ritmo de colocaciones y de cobranza de créditos y Fitch espera que esta situación se normalice durante 2015.

Occidente es una de las subsidiarias más importantes de Grupo Aval (GA), siendo el segundo banco más grande del Grupo. En opinión de Fitch, Occidente es fundamental para la estrategia de GA y el soporte institucional está disponible si es requerido.

GA cuenta con una trayectoria consistente de soporte a sus subsidiarias y su capacidad de soporte está ilustrada por su calificación BBB.

Las cuentas por cobrar y deudores comerciales son activos libres de riesgo puesto que los deudores principales son la Agencia Nacional de Infraestructura –Concedente–, el Grupo Odinsa y la misma concesión por cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas (Concesión-Fideicomiso).

Riesgo de liquidez

El proyecto se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, la mayor parte del activo, en los estados financieros, está representado por un activo de inversión a largo plazo y en el patrimonio, por los aportes del Fideicomitente en efectivo, propiedades planta y equipo y utilidades, razón por la cual la administración no tiene riesgos de insuficiencia de recursos monetarios para atender sus compromisos y obligaciones operativas y administrativas.

NOTA 4 - CAMBIOS NORMATIVOS

4.1. Diferencias en la aplicación de las normas internacionales de información financiera vigentes a nivel internacional y las normas de información financiera aplicadas en Colombia

De acuerdo con la legislación Colombiana las normas de información financiera aplicables en Colombia son las emitidas por el Gobierno Nacional mediante decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009. A la fecha el Gobierno Nacional para tal efecto ha emitido el Decreto único reglamentario 2496 de diciembre de 2015 y Decreto 2131 de 22 de Diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, NIIF 9 aplicable a partir del 1 de enero de 2018) consolida los Decretos 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013 los cuales incluyen las normas NIIF vigentes a nivel internacional al 1 de enero de 2013. Debido a lo anterior, ciertas normas emitidas posteriormente a nivel internacional no son de aplicación todavía en Colombia y a su vez ciertas normas que no están hoy vigentes a nivel internacional son de aplicación en Colombia. Adicionalmente, como se explica en el párrafo 2.14 anterior el Gobierno Nacional permite a las entidades registrar el impuesto a la riqueza con cargo a las reservas patrimoniales el cual bajo normas NIIF debe ser registrado con cargo a los resultados del periodo.

4.2. Nuevos pronunciamientos emitidos por el Internacional Accounting Standards Board – (IASB, por sus siglas en inglés) no aplicados

El siguiente es un detalle de nuevos pronunciamientos contables emitidos por IASB a nivel internacional los cuales están vigentes u otros que sin estar todavía vigentes pueden ser adoptados a nivel internacional pero que en Colombia tampoco pueden ser adoptados debido a que no han sido incorporados en Decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, Decreto 2131 de 22 de Diciembre de 2016 se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15 y la NIIF 9 aplicables a partir del 1 de enero de 2018).

El Fideicomiso se encuentra en proceso de análisis y evaluación de los impactos de las normas que entrarán en vigencia y le son aplicables. El Fideicomiso no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no entre en vigor.

Norma de información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIC 7 – Estado de flujos de efectivo	Explicar los cambios en sus pasivos provenientes de actividades de financiamiento	Se requerirá a las entidades explicar los cambios en sus pasivos provenientes de actividades de financiamiento. Esto incluye cambios de flujos de efectivo y cambios como adquisiciones, disposición, acumulación de intereses y efectos cambiarios no realizados. Los cambios en los activos financieros deben ser incluidos en esta revelación, si, los flujos fueron o serán incluidos en los flujos de efectivo de actividades de financiamiento. Las entidades pueden incluir los cambios de otras partidas como parte de esta revelación, sin embargo, en estos casos los cambios en otras partidas deben ser revelados de manera separada de los cambios en pasivos surgidos de actividades de financiamiento. La información debe ser revelada a manera de conciliación, partiendo del saldo inicial, no existe un formato específico para tal reconciliación.
NIIF 9 – Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39. - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 11 – Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios. Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).
NIC 28 - Entidades de inversión	Aplicación de la excepción de consolidación.	Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto, si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.
NIC 28 - Entidades de inversión	Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.
NIIF 12 - Impuestos	Modificación: Impuesto diferido (Aclaraciones)	Aclaraciones para la contabilidad del impuesto diferido cuando un activo es medido a valor razonable y este es menor a la base fiscal del activo, es decir, una diferencia temporal existe cuando el valor

Norma de información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		contable del activo y pasivo es menor que su base fiscal a la fecha del período de reporte.
NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas	Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.	Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: • NIC 18 – Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo.	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación.	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.
NIIF 16 - Arrendamientos	Elimina la distinción actual entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero.	Afecta principalmente a los arrendatarios y al reconocimiento de todos los arrendamientos en el balance general. Esta NIIF elimina la distinción actual entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero y requiere el reconocimiento de un activo y pasivo financiero en todos los contratos de arrendamiento. El estado de resultados también se ve afectado dado que el gasto total es mayor en los años anteriores al arrendamiento y menor en años posteriores. Adicionalmente los gastos operativos serán reemplazados con intereses y depreciación. Los flujos de efectivo operativos serán mayores dado que los pagos de principal en efectivo y el pasivo financiero son clasificados dentro de las actividades de financiamiento. La contabilidad para el arrendatario no sufrirá cambios mayores.

Norma de información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	• NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. • Cambios en los métodos de disposición de los activos. • NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1): - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo comprendía:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Bancos nacionales	139.138	206.884
	<u>139.138</u>	<u>206.884</u>

El efectivo en bancos representa los recursos de la Concesión que se encuentran en cuentas de ahorro los cuales no tienen ninguna restricción.

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar comprendían:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Anticipo de renta y Cree	21.374	-
Anticipo Ica	1.859	-
	<u>23.233</u>	<u>-</u>

NOTA 7 – INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Las inversiones en subsidiarias comprendían:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Patrimonio de los Fideicomitentes (1)	178.009.989	115.834.427
Resultado de ejercicios anteriores	1.087.737	-
Resultado del ejercicio (2)	4.845.360	4.297.667
	<u>183.943.086</u>	<u>120.132.094</u>

- (1) Corresponde a los aportes efectuados por los socios a título de capital de riesgo en el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos.
- (2) Corresponde al ingreso originado por la utilidad del fideicomiso según lo establecido en el contrato de fiducia numeral 16.1 Obligaciones generales de la fiducia de acuerdo con el procedimiento (g) (h) de la Sección 3.1.

NOTA 8 – ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Los activos por impuestos diferidos comprendían:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Impuesto de renta diferido débito	174.968	51.872
Saldo al 31 de diciembre	<u>174.968</u>	<u>51.872</u>

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar comprendían:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Costos y gastos por pagar (1)	581.585	223.195
Retención en la fuente	11.000	130
Autoretención CREE	28	5.090
	<u>592.613</u>	<u>228.415</u>

- (1) Corresponde a cuenta por pagar al P.A. Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos para el pago de impuestos de la Concesión.

NOTA 10 - IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Los impuestos, gravámenes y tasas comprendían:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Provisión de Impuesto Renta	52.859	143.869
Provisión de Impuesto CREE	-	84.740
Impuesto a las ventas por pagar	692	588
Impuesto de Industria y Comercio	204.767	133.004
Contribución 2.5 x mil contratos de concesión Ley 1106 de 2006	281.494	122.146
Contribución parafiscal al turismo Ley 1101 de 2006	28.354	-
	<u>568.166</u>	<u>484.347</u>

Conciliación tasa efectiva

El impuesto sobre la renta de la compañía difiere del importe teórico que se habrá obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	4,203,992	3,974,408
Tasa impositiva de renta vigente	39%	39%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la compañía	<u>1.639,557</u>	<u>1.550,019</u>
Efectos Impositivos:		
Ingresos o Gastos no gravables	(1,477,624)	194302
Gastos no deducibles	(88,415)	(1,311,701)
Efecto impuestos diferidos, neto	<u>2,223,523</u>	<u>554,213</u>
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	<u>2,297,041</u>	<u>986,833</u>

NOTA 11 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros comprendían:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Impuesto de renta diferido crédito	2.952.706	606.086
Depósitos recibidos para futura suscripción de acciones (1)	111.084.427	111.084.427
Deudas con socios o accionistas (2)	62.175.562	-
	<u>176.212.695</u>	<u>111.690.513</u>

(1) Corresponde a los depósitos recibidos de los accionistas para futura suscripción de acciones tal como se detalla a continuación:

	Porcentaje	
Grupo Odinsa S.A.	51%	56.653.058
Murcia Murcia S.A.	30%	33.325.328
Construcciones el Cóndor S.A.	11%	12.219.287
Sarugo & Cía S. EN C.	8%	<u>8.886.754</u>
Total Otros Pasivos no financieros		<u>111.084.427</u>

(2) Corresponde a los aportes que efectuaron los accionistas a título de deuda subordinada tal como se detalla a continuación:

	<u>Porcentaje</u>	
Grupo Odinsa S.A.	51%	31.709.536
Murcia Murcia S.A.	30%	18.652.668
Construcciones el Cóndor S.A.	11%	6.839.312
Sarugo & Cia S. EN C.	8%	4.974.045
Total Otros Pasivos no financieros		62.175.561

Los aportes los efectuaron los accionistas el 30 de noviembre de 2016., al respecto no se ha generado algún documento formal por parte de estos en donde se especifique los intereses que se debe calcular y registrar. El contrato de deuda se espera quede formalizado en el mes de Febrero del 2017.

12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2016 por valor de \$5.000.000 está representado en 5.000.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada uno.

Reserva legal

No habrá obligación de constituir reserva legal, salvo que por decisión de la Asamblea de Accionistas se apruebe la constitución de una Reserva Voluntaria, según artículo 51 del documento privado de constitución Concesión Vial de los Llanos S.A.S del 24 de abril de 2015.

NOTA 13 - INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales a 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprendían:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Resultado del Fideicomiso	4.845.360	4.297.667
	<u>4.845.360</u>	<u>4.297.667</u>

NOTA 14 - GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprendían:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Honorarios	174.000	-
Impuesto de Industria y comercio	257.844	155.547
Registro mercantil	1.712	51.721
Otros Contribución Ley 1106 de 2006	159.348	122.146
Contribución parafiscal al turismo Ley 1101 de 2006	34.675	-
Otros gastos operacionales	5.316	6.809
	<u>632.895</u>	<u>336.223</u>

NOTA 15 - INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales a 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprendían:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Intereses	18.893	4.584
Otros (Facturas TIE)	31.778	8.380
Recuperaciones	50.351	-
	<u>101.022</u>	<u>12.964</u>

NOTA 16 - GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos No operacionales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprendían:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Gastos Ejercicios Anteriores	108.424	-
Renta e Ica año 2015		-
Gastos Bancarios	767	-
Otros Gastos	304	-
	<u>109.495</u>	<u>-</u>

NOTA 17 – PROVISION IMPUESTO DE RENTA

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Provisión impuesto de renta	54.057	302.961
Provisión CREE	19.461	129.658
Impuesto diferido débito	(123.097)	(51.872)
Impuesto diferido crédito	2.346.620	606.086
	<u>2.297.041</u>	<u>986.833</u>

NOTA 18 - CONTINGENCIAS

Durante el año 2016 la Sociedad no fue vinculada a procesos judiciales, sin embargo, el 1° de diciembre de 2016, convocó un Tribunal de Arbitramento ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de dirimir las diferencias suscitadas con la Agencia Nacional de Infraestructura en desarrollo del Contrato de Concesión No. 004 de 2015.

Las principales pretensiones de la demanda arbitral son:

Se declare que las premisas esenciales del Caso Base del Contrato de Concesión No. 004 del 5 de mayo de 2015, en cuanto hace a su factibilidad financiera, tuvieron una variación definitiva con posterioridad a su celebración, sin causa o hecho imputable al Concesionario.

Se declare que estas variaciones afectan sustancialmente el esquema financiero del Proyecto y hacen inviable su ejecución, en las condiciones inicialmente propuestas por el Originador.

Se declare que las variaciones constituyen hechos imprevisibles, y en todo caso, irresistibles para el Concesionario, y por lo mismo, son ajenas a la esfera de riesgos asumidos por el Contratista.

Se declare que hasta tanto el Concesionario no haya obtenido el cierre financiero del proyecto, en los términos y a los efectos previstos en la Sección 4.4 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 004 del 5 de mayo de 2015, no se podrá dar inicio a la Fase de Construcción del Proyecto.

Se declare que a la fecha de presentación de esta demanda, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI no ha dado cumplimiento al OTROSÍ No. 3 al Contrato de Concesión No. 004 del 5 de mayo de 2015.

Se declare que como consecuencia del incumplimiento de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI al OTROSÍ No. 3 al Contrato de Concesión No. 004 del 5 de mayo de 2015, se ha generado una grave afectación a la viabilidad financiera del Proyecto objeto del Contrato de Concesión No. 004 del 5 de mayo de 2015, que impide obtener el Cierre Financiero del Proyecto, en los términos y con los alcances dispuestos para esta obligación en el Contrato de Concesión No. 004 del 5 de mayo de 2015 y sus Apéndices.

NOTA 19 - EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2016 Y 2015 y la fecha del informe de revisor fiscal que requieren ser revelados.

NOTA 20 - PRINCIPALES ASPECTOS DEL CONTRATO

El proyecto está dividido en 12 unidades funcionales, el valor del contrato es de 3,2 billones de pesos del mes de referencia es diciembre 2013. En el momento de la constitución del contrato de fiducia el fideicomitente giro a la cuenta del proyecto \$115,834 millones de pesos y además procedió a fondear las subcuentas predios, **compensaciones** ambientales, redes, interventoría y supervisión, soporte contractual y amigable composición por \$13,652 millones de pesos recursos que fueron fondeados de la cuenta proyecto. La ejecución del contrato se desarrollara en los plazos estimados para las fases de etapa preoperativa que comprende fase de preconstrucción un año, fase de construcción cinco años y el plazo estimado de la fase de etapa de operación de veinticuatro años contados a partir de la finalización de la etapa preoperativa y etapa de reversión. En junio de 2016 se realizó el segundo aporte de equity \$62.176 millones de pesos y además se fondeo la subcuenta redes y compensaciones ambientales por \$18.152 millones.

NOTA 21 – REFORMA TRIBUTARIA

La Ley 1819 de 2016, modifica el Estatuto Tributario para conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los Marcos Técnicos Normativos. Asimismo, establece una tarifa general del 34% para el año 2017 y del 33% 2018 en adelante, y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800.000 entre el 0 y el 6%, el año 2018 será entre el 0 y 4%.